

Saludo de Guillermo Fernández-Maldonado, Representante Adjunto en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia

Muy buenos días. Un saludo cordial al Procurador delegado para la Defensa de los Derechos Humanos, Dr. Carlos Medina, al Procurador Regional de Arauca, Dr. Edgar Fandiño, al Defensor Regional del Pueblo, Padre Deisson Mariño, a los Personeros de los Municipios de Arauca, Arauquita, Fortul, Cravo Norte, Puerto Rondón, Saravena, Tame y Cubará.

Como parte del mandato de la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, brindamos asistencia técnica a entidades del Estado para la incorporación de los estándares internacionales de derechos humanos, para avanzar en el cumplimiento de su deber de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas. Esta alianza que hoy iniciamos, conjuntamente con la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría, tiene el claro objetivo de fortalecer la labor de defensa de derechos humanos que cada día realizan ustedes al frente de las prisiones en Arauca y Cubará.

Nuestra Oficina, con su presencia territorial en la ciudad de Arauca, es conocedora y da seguimiento a las graves afectaciones a los derechos humanos como consecuencia de la acción de los grupos armados ilegales y criminales, así como de su combate, y es consciente también de las causas estructurales que limitan el goce efectivo de estos derechos.

Ustedes iniciaron su mandato el pasado 1 de marzo, debiendo hacerlo en medio de una situación grave y atípica como es la pandemia del COVID-19. La pandemia y las medidas para contenerla han hecho más evidente las desigualdades en el acceso y disfrute de los derechos económicos, sociales, culturales, colectivos y ambientales entre las poblaciones rurales y urbanas. Además, la persistencia de las confrontaciones armadas siguen siendo fuente de violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario.

En períodos duros y complejos como el actual, ustedes han sido un referente por su fortaleza y compromiso ante las diferentes autoridades en pro de los derechos de sus comunidades. Las prisiones son, con mucha frecuencia en Colombia, el principal puente con el Estado para que las comunidades logren mejorar su acceso a derechos. Ustedes tienen una historia de importantes aportes para la promoción y defensa de los derechos humanos. Este trabajo en defensa de los derechos y la dignidad de las personas, según la Declaración de Naciones Unidas sobre Defensores de Derechos Humanos de 1998, los

reconoce como defensores y defensoras que, además, están en la primera línea de defensa.

En 2019 y aún este año, hemos documentado casos de amenazas y desplazamientos de personeros y personeras en Arauca por su labor de defensa de los derechos de las comunidades. Muchos de ustedes cuentan con la protección del Estado, a través de esquemas de protección de la UNP, para salvaguardar sus vidas e integridad.

Citando a Kofi Annan, entonces Secretario General de las Naciones Unidas, meses antes de la aprobación de la Declaración para la situación de los defensores y defensoras de derechos humanos: *“Cuando se violan los derechos de los defensores de los derechos humanos, se ponen en peligro todos nuestros derechos y todos estamos menos seguros”*.

Tengan la certeza de que cuentan con nuestra Oficina como una aliada para hacer seguimiento a las situaciones de riesgo que enfrentan y para promover una mejor respuesta institucional para su protección.

Deseamos sinceramente que este espacio de aprendizaje, reflexión y asesoría técnica, repercuta en favor de las comunidades que demandan de manera vehemente su acompañamiento y apoyo para la garantía a sus derechos en contextos tan difíciles.

Finalmente, reiterarles que cuentan con nosotros para apoyarles en su tarea de hacer frente a los enormes desafíos y las obligaciones que les exigen su labor como personeros y defensores de derechos humanos.

Muchas gracias.